



AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

Nº. EXPTE.

14/0023

Nº DECRETO

2014/1401

Área de FAMILIA, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DECRETO:

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de conformidad con el fallo del Jurado correspondiente al Premio Mariana Pineda a la Igualdad entre Mujeres y Hombre, en su Segunda Edición, según sesión celebrada el día 19 de mayo de 2014.

Es por lo que, en virtud de lo anterior y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

DISPONGO:

ÚNICO: Conceder el "Premio Mariana Pineda a la Igualdad entre Mujeres y Hombres", en su segunda edición, de conformidad con el fallo del Jurado, a:

- Candidatura de la Asociación de Mujeres Gitanas ROMÍ por su trayectoria en el ámbito del asociacionismo para mejorar la situación de las mujeres gitanas en Granada, y luchar por la igualdad entre mujeres y hombres, durante sus más de 25 años de andadura.

Granada, 23 de mayo de 2014

EL ALCALDE